

9958 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo Pamco España, Fondo de Pensiones I.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Pamco España, Fondo de Pensiones I (F0078), concurriendo «Pamco España, Sociedad Anónima de Seguros» (G0007), denominada actualmente «Pricoa Vida, Sociedad Anónima de Seguros», como gestora, y «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004), como depositario.

La Comisión de Control del expresado Fondo ha acordado designar como nueva Entidad depositaria a «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Director general, Eduardo Aguilar Fernández Hontoria.

9959 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo Swiss, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 10 de octubre de 1989, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Swiss, Fondo de Pensiones (F0116), concurriendo «Swiss Life (España), Sociedad Anónima de Seguros» (G0053), como gestora, y «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004), como depositario.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 2 de febrero de 1993 acordó designar como nueva Entidad depositaria al «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Director general, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

9960 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo RGA-Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 9 de octubre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo RGA-Fondo de Pensiones (F0114), concurriendo «Rural de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0131), como gestora, y «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004), como depositario.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 28 de enero de 1993, acordó designar como nueva Entidad depositaria a «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Director general, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

9961 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo Merchpension, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Merchpension, Fondo de Pensiones (F0063), concurriendo «Merchsegur Vida de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0062), como gestora, y «Banco de Inversión y Servicios Financieros, Sociedad Anónima» (D0019), como depositario, que fue sustituido por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 1 de marzo de 1993, acordó designar como nueva Entidad depositaria a «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Director general, Eduardo Aguilar Fernández Hontoria.

9962 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo Swiss Life, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 10 de octubre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Swiss Life, Fondo de Pensiones (F0118), concurriendo «Swiss Life (España), Sociedad Anónima de Seguros» (G0053), como gestora, y «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004), como depositario.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 2 de febrero de 1993, acordó designar como nueva Entidad depositaria a «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

9963 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria del Fondo Alico 1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 25 de julio de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Alico 1, Fondo de Pensiones (F0211), concurriendo «American Life Insurance Company, Gestora de Fondos de Pensiones» (G0143), como gestora, y «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima» (D0004), como depositario.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 5 de marzo de 1993 acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (D0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.